



LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PANDEMIA COVID-19 EN MÉXICO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En alcance a los acuerdos tomados el día de hoy 13 de marzo en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) en coordinación con la Secretaría de Salud respecto al COVID-19 nos permitimos hacer del conocimiento las siguientes medidas que tomarán las Instituciones Públicas de Educación Superior del país:

Del 16 al 19 de marzo

- Colocar filtros en las diversas unidades académicas y administrativas para detectar personas con alguna infección respiratoria. A la par suministrarán gel antibacterial al ingresar o salir de duchas unidades.
- Como segundo punto solicitarán a las personas que presenten síntomas de infección respiratoria permanecer en su domicilio y estar atentas de la evolución de su estado de salud y solicitar atención médica en caso de agravarse el padecimiento.
- Suspender las actividades que impliquen eventos masivos: culturales, deportivos y académicos, por ejemplo conferencias, talleres, seminarios y congresos

Del 20 de marzo al 20 de abril

- Suspensión de actividad escolar presencial.
- Los trabajadores administrativos y operativos de la tercera edad no deberán acudir a sus lugares de trabajo. Cada instancia generará las condiciones para realizar labores desde el hogar de cada trabajador o trabajadora.
- Las actividades administrativas continuarán, prevaleciendo la vía remota o bajo esquema de guardias, que serán establecidas por cada institución educativa.
- Generar concientización sobre la buena alimentación para fortalecer el sistema inmunológico.





- Contar con un repositorio nacional para que las IES puedan compartir los diversos materiales generados desde sus comunidades y sirvan a otras Instituciones Educativas. Los materiales tendrán que estar integrados con metadatos con la finalidad de que las búsquedas se realicen de forma adecuada.
- Mantener comunicación permanente con su comunidad universitaria para los avisos oficiales y acciones inmediatas.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con cada subsistema se recomienda lo siguiente:

Universidades Autónomas Estatales, Universidades de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales:

- Tendrán clases de acuerdo a las decisiones de sus órganos colegiados de gobierno. Sin embargo, se sugiere que el último día de clase sea el día 20 de marzo y el regreso sea el 20 de abril, tal como lo ha indicado la Secretaría de Salud.

Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

Instituto Tecnológico Nacional:

Escuelas Normales:

Universidad Pedagógica Nacional:

Universidad de Educación a Distancia:





A todas las Instituciones de Educación Superior IES:

Por último, se recomienda a todas las comunidades universitarias estar atentos a los canales oficiales.

Para toda información adicional respecto al COVID-19 se puede consultar el sitio de la Secretaría de Salud en www.gob.mx/coronavirus.

